

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 3.464/2021

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 5/2021, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a áreas de gasto diferentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, en los siguientes términos:

Altas

Aplicación	Descripción	Créditos finales
Progr Económic		
929 14300	PERSONAL LABORAL EVENTUAL-BOLSA CONTRATA-	30000

CIÓN

TOTAL 30000

Bajas

Aplicación	Descripción	Créditos finales
Progr Económic		
338 22611	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-FERIAS, FIESTAS, VERBENAS, ETC.	20000
419 47901	INCENTIVOS SUBASTA FAGA. ASOC.NACIONAL CRIADORES GAN.MERINO	5000
419 47902	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA-INCENTIV	5000
	TOTAL	30000

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuente Obejuna, 27 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.